



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

0000169

**RESOLUCION No. 05-P-DIC-
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Transformación de Sociedad Anónima a Compañía de Responsabilidad Limitada, cambio de Denominación de **"HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI S.A"** a **"HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA HOMSEPRI CIA. LTDA"** y Reforma Integral de Estatutos de la compañía otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Portoviejo el **28 de Febrero del 2005**, con la solicitud para su aprobación;

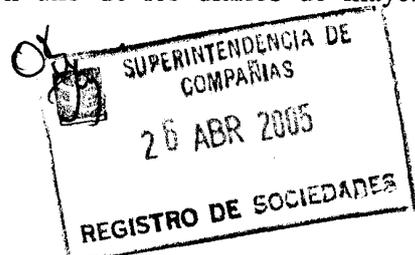
QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. **SC.ICP.UDS.2005-171 del 7 de Abril del 2005**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. **ADM-03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Transformación de Sociedad Anónima a Compañía de Responsabilidad Limitada, cambio de Denominación de **"HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI S.A"** a **"HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA HOMSEPRI CIA. LTDA"**, en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por **tres días consecutivos**, en uno de los diarios de mayor circulación de Portoviejo.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la **Notaría Séptima** del cantón **Portoviejo**, tome nota al margen de las matrices de la escritura de constitución y de la que se aprueba, en su orden, inscriban las escrituras y esta Resolución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

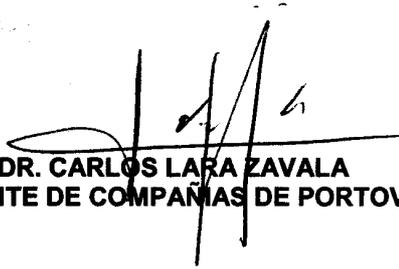
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Portoviejo**, tome nota al margen de la escritura de constitución y de la que se aprueba, inscriba la escritura y esta Resolución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO QUINTO.- ORDENAR que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

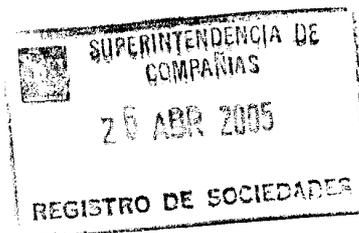
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que procedan a efectuarse las anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado el trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **11 ABR 2005**


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ/mass/mha
2005-04-07
Exp.No.34514-1999



Que al margen de la Escritura número 0775, de fecha veintiocho de Febrero del dos mil cinco, se ha anotado una Razón que dice: Mediante Resolución 05.P.DIC.0000169, de fecha once de Abril del año dos mil cinco, autorizada por el señor DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, queda aprobada la Transformación de Sociedad Anónima a Compañía de Responsabilidad Limitada, cambio de Denominación de "HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI S.A." a "HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA HOMSEPRI CIA. LTDA".-

Portoviejo, 22 de Abril de 2005.- EL NOTARIO.-

Ab. Luis Buenas Falcon.
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO CIENTO VEINTE Y CUATRO (124) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA A COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA HOMSEPRI S.A. A HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA HOMSEPRI CIA. LTDA., Y REFORMA DE ESTATUTOS, ANOTADA EN EL BEPERTORIO GENERAL TOMO No. 23.- SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 25 DE ABRIL DEL 2005
LA REGISTRADORA,

Carmen Phony

Ab. Carmen Phony
Registro Mercantil del Canton Portoviejo

